

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL

REGION: DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
143.-
FECHA
09-07-2014.-
ROL S.J.I
452-81

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 152 del 01-07-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 75.- de fecha 03-05-2013.-
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
PADRE JUAN CARLOS

N° 629 Lote N° manzana localidad o loteo ILLAPEL  
URBANO sector ILLAPEL  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS TRIGO ORO	11.784.226-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
BEATRIZ ARAYA RODRIGUEZ	15.571.869-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	597.845.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%		\$	8.967.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	4.484.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	4.484.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	846.-	FECHA	09-07-2014.-	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRIMA Y TIMBRE

*[Handwritten signature in blue ink]*